

En la Villa de Trujillo de
 la Provincia de Caxamarca el
 día diez y siete de Mayo del
 año de mil setecientos y
 tres. En virtud de la Real
 Cédula de su Magestad
 que en este punto de
 tiempo se dio para que
 se cumpliese lo que en
 ella se manda. Yo el
 Sr. Don Juan de
 Velasco, Jefe de la
 Real Audiencia de
 Lima, por mandado
 de su Magestad, he
 mandado que se cumpla
 lo que en esta Real
 Cédula se manda.
 Yo el Sr. Don Juan de
 Velasco, Jefe de la
 Real Audiencia de
 Lima.

Carta de Don Juan de Velasco
 Jefe de la Real Audiencia de Lima
 al Sr. Don Juan de
 Velasco, Jefe de la
 Real Audiencia de Lima
 en virtud de la Real
 Cédula de su Magestad
 que en este punto de
 tiempo se dio para que
 se cumpliese lo que en
 ella se manda. Yo el
 Sr. Don Juan de
 Velasco, Jefe de la
 Real Audiencia de
 Lima, por mandado
 de su Magestad, he
 mandado que se cumpla
 lo que en esta Real
 Cédula se manda.
 Yo el Sr. Don Juan de
 Velasco, Jefe de la
 Real Audiencia de
 Lima.

Donito
 Sacado

